PLAN DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y MITIGACIÓN PARA REDUCCION DE EXPOSICIÓN AL CONTAGIO POR COVID-19

"OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA ALCALDÍA DE SUBA."

No DE CONTRATO:
428-2019

SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Cargo: Profesional Siso	Cargo: Representante Legal	Cargo: Interventoría
Nombre: Bibian Torres	Nombre: Johanna A Villamil F	Nombre:

TABLA DE CONTENIDO

DESCRIPCION	PAG.
1. INTRODUCCIÓN	**3**
2. JUSTIFICACION	**4**
3. MARCO LEGAL	**5**
4. OBJETIVO	**6**
5. ALCANCE	**6**
6. DEFINICIONES	**7**
7. INFORMACION GENERAL	**9**
8. RESPONSABILIDADES	**10**
9. METODOLO PARA EL ANÁLISIS DEL COVID 19	**11**
9.1. Análisis del entorno	**11**
9.2. Descripción del COVID 19	**12**
9.3. Análisis del Riesgo de contagio del COVID 19	**13**
10. PLAN DE APLICACIÓN DE PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA	**18**
10.1. Descripción de la labor a ejecutar	**19**
10.2. Identificación de zonas de cuidado en salud	**21**
10.3. Medidas básicas de prevención	**22**
10.4. Protocolo para el ingreso y retiro de obra	**24**
10.5. Protocolo para la ejecución de obra	**25**
10.6. Protocolo para proveedores	**26**
10.7. Protocolo para visitantes	**27**
10.8. Protocolo para el transporte de personal	**27**
10.9. Protocolo para el regreso a casa	**28**
10.10. Protocolo de áreas administrativas	**29**
11. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA TRABAJADORES	**30**
12. PROCEDIMIENTO DE REPORTE COVID 19	**31**
13. PLAN DE COMUNICACIONES	**31**
14. REGISTROS RELACIONADOS	**33**
15. CONTROL DE DOCUMENTO	**35**

1. INTRODUCCIÓN

El transcurrir de los tiempos el mundo ha presentado diversas enfermedades infecciosas que traen consigo el contagio masivo y aún más cuando las mismas no se han reconocidos antes los entes médicos y por tanto no tiene cura, es por esto que el SIINCO S.A.S teniendo en cuenta estas situaciones crea un documento donde describe como podría enfrentar de una forma responsable la ejecución de las actividades laborares garantizando la seguridad y la salud de sus trabajadores y el entorno.

Particularmente este documento nace teniendo en cuenta la pandemia que actualmente vive el mundo llamada COVID – 19 y se crea con el fin de mitigar su propagación dentro de los proyectos de mantenimiento de infraestructura, obras civiles e instalaciones administrativas de tal forma que no afecte el flujo de trabajo y tanto el cliente como la empresa en general no se vean afectados.

Basándonos en esta experiencia se crea este PLAN DE BIOSEGURIDAD, PREVENCION, PROMOCION Y MITIGACION PARA REDUCCION DE EXPOSICION AL CONTAGIO POR COVID-19, que busca mitigar el impacto de contagio de virus que puedan afectar a los trabajadores y su entorno en el desarrollo de su actividad laboral.

2. JUSTIFICACIÓN

SIINCO S.A.S con el ánimo de establecer pautas de prevención de propagación de la enfermedad que actualmente es la gran amenaza en el mundo y es el COVID-19, busca con esto poder dar viabilidad al inicio de las actividades laborales sin que se vea afectada la salud de los trabajadores y demás partes interesadas de los proyectos que la empresa se encuentra ejecutando y de esta manera generar beneficios económicos para las partes

EL PLAN DE BIOSEGURIDAD, PREVENCION, PROMOCION Y MITIGACION PARA REDUCCION DE EXPOSICION AL CONTAGIO POR COVID-19 se crea en aras de poder reconocer la importancia de mitigar el posible contagio y propagación de estas enfermedades y reconocer los controles que se debe tener a la hora de desarrollar las actividades laborales, dependiendo de su cargo, su entorno, su puesto de trabajo y labores encomendadas.

3. MARCO LEGAL

Algunas de las normas legales que se plantean para el control de una emergencia y que tenemos en cuenta para la implementación del plan de emergencias son:

- ✓ Decreto 488 de 2020. "Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
- ✓ Decreto 500 de 2020. "Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
- ✓ Resolución 358 de 2020. "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus".
- ✓ Resolución 385 de 2020. "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus".
- ✓ Resolución 380 de 2020. "Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Resolución 453 de 2020 "Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Resolución 0522 de 2020, "Por la cual se establecen los requisitos para la importación y fabricación en el territorio nacional de reactivos de diagnóstico in vitro, dispositivos biomédicos y medicamentos, declarados vitales no disponibles, requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento, seguimiento del Covid-1".
- ✓ Circular No. 017 de 2020, del Ministerio del Trabajo. "Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus)".
- ✓ Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo. "Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales en el suministro de estos para los trabajadores con exposición directa a COVID-19"
- ✓ DECRETO 560 DEL 15 DE ABRIL DE 2020 "Por el cual se adoptan medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia, en el marco del Estado de Emergencia, Social y Ecológica"
- ✓ DECRETO 558 DEL 15 DE ABRIL DE 2020 "Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
- ✓ DECRETO 555 DEL 15 DE ABRIL DE 2020 "Por el cual se adoptan medidas con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020"
- ✓ DECRETO 531 DEL 08 DE ABRIL DE 2020 "Por lo cual se impartes instrucciones en virtud de la emergencia por la pandemia del Coronavirus COVID 19, y el mantenimiento del orden publico"

- ✓ CIRCULAR CONJUNTA 003 DEL 08 DE ABRIL DE 2020 "Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Coronavirus COVID 19"
- ✓ CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 11 DE ABRIL DE 2020 "Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19)"
- ✓ RESOLUCION 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 "Por el cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID – 19.
- ✓ DECRETO 593 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de Coronavirus COVID – 19 y el mantenimiento del orden público.
- ✓ DECRETO 121 DEL 26 DE ABRIL DEL 2020 "Por medio del cual se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones"
- ✓ RESOLUCION 682 DEL 27 DE ABRIL DE 2020 "Por medio en el cual se adoptan el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID 19 en el sector de la construcción de edificaciones"

4. OBJETIVO

Proporcionar información y preparación a los trabajadores de **SIINCO S.A.S**, sobre las medidas, los elementos y la forma como se deben realizar las actividades laborales, que les permitan mitigar los riesgos de exposición específicos, fuentes de exposición rutas de transmisión y otras características particulares del COVID – 19, en el desarrollo de sus actividades laborales y los partes interesas que se involucran en la cadena productiva.

5. ALCANCE

Este plan aplica para todas las partes interesadas que tengan relación con la ejecución de los proyectos desarrollados por SIINCO S.A.S, de tal forma que mitigue el contagio de virus COVID – 19 presentes en el ambiente durante la declaración de pandemia.

6. DEFINICIONES

AISLAMIENTO: Separar a una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible de aquellas que no están infectadas, para prevenir la propagación de la enfermedad. (Comparar con cuarentena)

CORONAVIRUS: Un grupo de virus que incluye muchos tipos diferentes, algunos de los cuales pueden causar enfermedades en humanos.

COVID-19: El nombre dado a la enfermedad causada por el nuevo coronavirus que surgió en China en diciembre de 2019.

CUARENTENA: Separar a una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa pero aún no sintomáticas de otras que no han estado tan expuestas, para prevenir la posible propagación de la enfermedad. (Comparar con aislamiento)

DISTANCIAMIENTO SOCIAL: Medidas tomadas para evitar la propagación de la enfermedad al permanecer fuera de lugares públicos abarrotados, evitar reuniones masivas y mantener una distancia de al menos 6 pies o 2 metros de otros cuando sea posible.

EPIDEMIA: Ocurrencia en una comunidad o región de casos de una enfermedad, comportamiento específico relacionado con la salud u otros eventos relacionados con la salud claramente superiores a la expectativa normal. La comunidad o región y el período en que ocurren los casos se especifican con precisión. La cantidad de casos que indican la presencia de una epidemia varía según el agente, el tamaño y el tipo de población expuesta, la experiencia previa o la falta de exposición a la enfermedad, y el tiempo y el lugar de ocurrencia. (Comparar con pandemia)

PANDEMIA: Una epidemia que ocurre en todo el mundo, o en un área muy amplia, que cruza las fronteras internacionales y generalmente afecta a un gran número de personas. (Comparar con epidemia).

ANTIBIÓTICOS: Son aquellos medicamentos eficaces contra las infecciones bacterianas. El coronavirus está causado por un virus, de modo que los antibióticos no sirven para luchar contra esta enfermedad.

APLANAR LA CURVA: El objetivo para luchar contra el coronavirus es reducir el número de contagiados. La curva de la gráfica de contagio se aplana cuando deja de crecer el número de contagiados y se dibuja algo así como una 'meseta'. Es la forma gráfica de ver que, durante un periodo de tiempo, el número de contagios se mantiene y no se incrementa, lo que significa que la velocidad de los contagios es menor y, por tanto, que se ha frenado la tendencia al alza. Esto es lo que se consiguió en China en su lucha contra el Covid-19 de forma rápida al optar por medidas extremadamente restrictivas de movilidad.

CURVA DE CONTAGIO: Es la gráfica que cruza el número de casos con el tiempo durante el que se extiende la enfermedad, midiendo de este modo la velocidad con la que el virus se está contagiando. Si el número de

casos sube de forma muy rápida en poco tiempo, la línea de la gráfica es cada vez más vertical, lo que indica un alto número de contagios en muy poco tiempo.

ENFERMEDADES ZOONÓTICAS: Son las enfermedades que pueden transmitirse entre animales y seres humanos y que son provocadas por virus, bacterias, parásitos y hongos. Son transmitidas por contagio directo con el animal enfermo y a través de algún fluido corporal como orina o saliva, o por la presencia de algún animal intermedio, como un mosquito en el caso de la malaria. También pueden transmitirse cuando se consumen productos de origen animal que no han pasado por los controles sanitarios correspondientes, o por el consumo de frutas y verduras mal lavadas.

ESTADO DE ALARMA: Se declara en todo el país (o en parte de este) mediante un decreto del consejo de ministros en el caso de calamidades, desgracias públicas como inundaciones, terremotos o crisis sanitarias como la que vivimos por culpa del coronavirus. Esta disposición permite limitar la libre circulación de las personas, intervenir industrias, requisar temporalmente bienes, y limitar o racionar los servicios o el consumo de artículos de primera necesidad.

GEL HIDROALCOHÓLICO DESINFECTANTE: Se trata de una solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 70 y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel. Aunque es una buena alternativa si no se dispone de agua y jabón para lavarse las manos, hay que tener en cuenta que no tienen la misma efectividad para deshacerse del coronavirus.

INCUBACIÓN: Se trata del tiempo comprendido entre la exposición a un organismo patogénico y el momento en que los síntomas aparecen por primera vez. En el caso del coronavirus, el tiempo de incubación es de 5,4 días de media, aunque se han observado casos en que el periodo de incubación es de hasta 14 días.

JABÓN: El jabón es una solución soluble al agua compuesta por la combinación de un álcali unido a los ácidos del aceite u otro cuerpo graso. Al lavarnos las manos, el jabón disuelve la membrana lipídica que rodea el coronavirus, inactivándolo y evitando su poder infeccioso.

MASCARILLAS: Las mascarillas son un producto sanitario que permite tapar la boca y las fosas nasales para evitar que entren agentes patógenos y contagiarse de enfermedades. Igualmente se pueden usar en sentido contrario, para evitar contagiar a otras personas en caso de estar infectado.

MERS: El Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS por sus siglas en inglés, *Middle East Respiratory Syndrome*) también está causado por otro coronavirus, en concreto el MERS-CoV. En este caso, involucra también el tracto respiratorio superior y causa fiebre, tos y dificultad para respirar, igual que ocurre con otros trastornos causados por el coronavirus. Este peligroso virus se detectó por primera vez en 2012 en Arabia Saudita y como otros virus de su familia, se transmite de animales a humanos. De hecho, el virus se encontró en camellos.

VACUNA: Se trata de una sustancia compuesta por microorganismos atenuados o muertos que se introduce para estimular la formación de anticuerpos y conseguir inmunidad frente a ciertas enfermedades. Hasta la fecha no existe ninguna vacuna ni medicamento antiviral específico para prevenir o tratar el Covid-19.

7. INFORMACION GENERAL

Razón Social	**SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS – SIINCO SAS**
Ni	900.264.026 – 9
Actividad Económica	Servicios de Mantenimiento de edificaciones e infraestructura-Obras civiles
Municipio	Bogotá D.C.
Dirección	CALLE 79ª #69t – 36
Barrio	Bonanza
Localidad	Engativá
Teléfonos	***1 – 3003826***
Representante Legal	Johanna Andrea Villamil Ferruccio

Número de trabajadores

ÁREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Administrativa	0	4	4
Operativa	8	0	8
Subtotal	8	4	12

Jornada laboral

La jornada laboral será definida en un horario flexible que abarca a partir de las 10:00 am hasta las 7 pm para los oficios que requieran su ejecución presencial, durante este periodo se designara una hora de almuerzo y descansos repartidos en su jornada laboral, durante este tiempo también se designaran jornadas de lavados de manos cada 2 horas con una duración de 20 a 30 segundos y desinfección de áreas cada 3 horas.
SIINCO SAS implementará en el área administrativa trabajo remoto en casa y en caso de requerir asistir a sitios de obra y oficina se mantendrá la jornada y cuidados anteriormente especificados.

Geo-referenciación Interna:

Las instalaciones de la empresa se dividen de la siguiente manera:

AREA	DESCRIPCIÓN
AREA ADMINISTRATIVA	Ubicada en una casa de 2 pisos con cocina, zonas de baños, puntos de hidratación.
AREA OPERATIVA	Esta área es variable y depende de la asignación de los proyectos ejecutados

La cual se encuentra distribuida de la siguiente manera:

PROCESO	ACTIVIDAD	MATERIAS PRIMAS	EQUIPOS/ HERRAMIENTAS	PRODUCTO GENERADO
ADMINISTRATIVO	Administración, organizar, gestionar y controlar las actividades necesarias para el alcance del objeto social	Papelería en general	Computadores, teléfonos, fax, fotocopiadora, impresoras, elementos de oficina	Documentos y procesos en general
OPERATIVO	Actividades propias de la operación según el proyectos a ejecutar	Materiales de construcción	Herramienta y equipo menor de construcción	Mantenimientos, adecuaciones, restauraciones, ampliaciones o construcciones de edificaciones e infraestructura civil

8. RESPONSABILIDADES

DIRECTOR DE OBRA:

• Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas.
• Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo
• Designar oficiales de obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
• Sancionar a los trabajadores de obra que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
• Ejercer liderazgo permanente tanto en las obras como sobre sus equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta.

RESIDENTES DE OBRA

• Hacer cumplir en el marco de las funciones de los trabajadores, las funciones relacionadas con las actividades descritas en el presente plan.

• Verificar periódicamente junto con el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo que los trabajadores, contratistas y visitantes den cumplimiento y hagan adherencia a las normas y lineamientos definidos en el presente plan.
• Ordenar el retiro de cualquier trabajador o subcontratista que por incapacidad o no observancias de las normas del control de riesgo biológico por COVID genere riesgo a él y a los demás compañeros de trabajo.
• Hacer los llamados de atención necesarios para mantener el orden del proyecto y el cumplimiento del plan de bioseguridad.

PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- elaborar el presente plan, mantenerlo actualizado, gestionar el cumplimiento de las actividades propuestas y verificar el cumplimiento de dichas actividades.
- Monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los directores / residentes / operarios de obra aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento

DEMAS CARGOS

- Es responsabilidad del Gerente de la compañía, destinar los recursos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del presente documento y participar en el desarrollo y cumplimiento del Programa.
- Es responsabilidad de todo el personal de la empresa, incluyendo contratistas y personal que permanezca dentro del almacén, cumplir y acogerse a las actividades del presente Programa. Dicha responsabilidad, se extiende a toda parte interesada que pueda verse afectada por el desempeño en Seguridad y Salud de la organización.
- Es de responsabilidad de todos y cada uno de los trabajadores acatar los protocolos de bioseguridad en personas, hogar, movilidad y acceso a lugares públicos deteminados por las autoriadades.

9. METODOLOGIA PARA EL ANALISIS DEL COVID 19

9.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO

Dentro del análisis a realizar se tienen en cuenta las condiciones sociales, físicas y medioambientales del entorno donde se desarrollan las actividades laborales de cada uno de los proyectos ejecutados por SIINCO S.A.S de tal forma que se pueda identificar las medidas a tomar para mitigar la propagación y el contagio del virus dentro del entorno laboral, para lo cual tenemos como resultados que:

Aspectos sociales

Área administrativa

- ✓ Se tiene contacto con personal externo
- ✓ Son compartidos los implementos de oficina entre el personal
- ✓ Se comparte zonas comunes como comedor, cocina y baños.
- ✓ Los trabajadores deben salir a realizar tareas propias de su labor.

Área de proyectos

- ✓ Su entorno mantiene un flujo de personas constante
- ✓ Se ejecutan trabajos en áreas cerradas y espacios confinados
- ✓ Durante la jornada laboral pueden compartir un mismo espacio mínimo 2 trabajadores.
- ✓ Se convoca a comités de obra donde realiza la verificación del estado de los proyecto y toma de decisiones, esto en el lugar donde se ejecutan los proyectos o en donde lo disponga el cliente.
- ✓ Se reciben materiales de obra de diferentes tipos de proveedores
- ✓ Se realizan diferentes compras de materiales directamente en las instalaciones del proveedor.
- ✓ Se realizan visitas de partes interesadas a los espacios donde se ejecutan lo proyectos

Aspectos físicos

Área administrativa

- ✓ Instalaciones de dos pisos
- ✓ Paredes en concreto y drywall
- ✓ Puestos de trabajo en madera y vidrio
- ✓ Divisiones en vidrio
- ✓ Equipos de oficina
- ✓ Cocina con mesón en mampostería
- ✓ Almacén de materiales con divisiones metálicas y de madera
- ✓ Luz artificial blanca
- ✓ Parqueadero con disposición de materiales y parqueaderos
- ✓ Puerta de acceso metálica

Área de proyectos

- ✓ Se realizan actividades al aire libre
- ✓ Se realizan actividades en edificios o zonas cerradas
- ✓ Se exponen a áreas con un entorno de instalaciones metálicas, vidrio, concreto, mampostería.

Aspectos medioambientales

Área administrativa

- ✓ El área administrativa se encuentra libre de aires contaminantes

- ✓ El acceso al aire libre se realiza por medio de ventanas
- ✓ Hay disposición adecuada de residuos

Área de proyectos

- ✓ El área de proyectos se encuentra expuesto a aires contaminantes y material particulado
- ✓ Cuando el trabajo se realiza en áreas cubierta el acceso del aire libre es por medio de ventas y puertas
- ✓ Se realizan jornadas de orden y aseo al finalizar las actividades diarias
- ✓ El área puede estar expuesta a sustancias químicas

Realizando el reconocimiento de los anteriores aspectos podemos identificar claramente que los mismos presentan característica que podrías con facilidad permitir la propagación del virus siendo una amenaza latente dentro de la ejecución de las actividades cotidianas, es por esto que se realiza un debido análisis de dichas condiciones con el fin de poder dar viabilidad a los proyectos a ejecutar por medio de medidas que permitan reducir el riesgo de exposición de los trabajadores.

9.2. DESCRIPCION DEL COVID 19

Con el fin de poder tener claridad respecto a la implementación de las medidas de mitigación de la propagación del virus es importante conocer el comportamiento del mismo para lo cual se realizará una breve descripción.

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Se ha propagado desde China hacia muchos otros países alrededor del mundo, incluyendo Europa, Asía; África, Norte, Centro y Sur América. Dependiendo de la severidad de los impactos internacionales, las condiciones de los brotes—incluyendo los que están surgiendo a niveles pandémicos—pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros.

Síntomas:
La infección con SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19, puede causar afecciones que varían de moderadas a severas y, en algunos casos, pueden ser fatales. Los síntomas típicamente incluyen fiebre, tos y respiración entrecortada. Algunas personas infectadas con el virus han informado experimentar otros síntomas no respiratorios. Otras personas, a quienes se les refiere como casos asintomáticos, no han experimentado síntoma alguno.

Como se propaga:
Se cree que el virus se propaga principalmente de persona a persona, incluyendo:

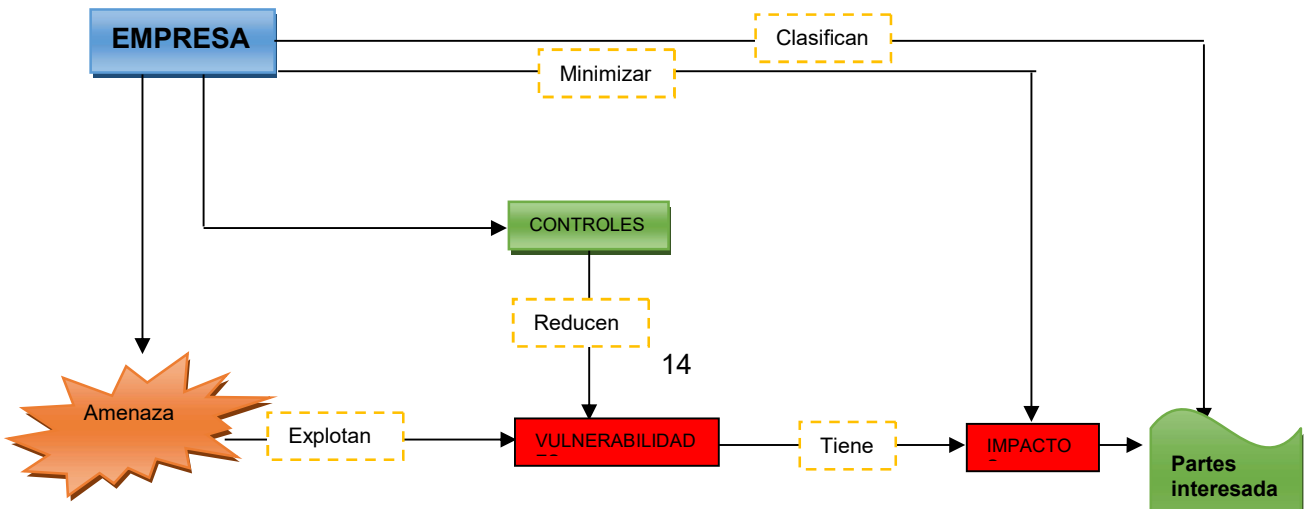
- ✓ Entre personas que están en estrecho contacto unas con otras (a menos de aproximadamente 6 pies entre sí).
- ✓ A través de las micro gotas respiratorias producidas por una persona infectada al toser o estornudar. Estas micro gotas pueden posarse sobre la boca o nariz de personas cercanas o posiblemente son inhaladas hacia los pulmones.
- ✓ Puede ser posible que una persona pueda contraer COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tiene SARS-CoV-2 en él y luego tocando su propia boca, nariz o posiblemente sus ojos, pero no se cree que esta sea la manera principal en que el virus se propaga.
- ✓ Se cree que las personas pueden ser más contagiosas cuando sus síntomas están en auge (por ej. fiebre, tos y/o respiración entrecortada). Alguna propagación podría ser posible antes de que las personas mostraran síntomas; hay informes de este tipo de transmisión asintomática con este nuevo coronavirus, pero también se cree que no sería así como se propaga el virus principalmente.

9.3. ANALISIS DEL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID - 19

Se busca con este proceso identificar el riesgo al que está expuesto el trabajador, determinando su probabilidad de ocurrencia su impacto en la salud y la empresa, además de los controles que mitigarían el impacto

Tal y como lo haríamos de manera tradicional, pero en este caso centrándonos solamente en el COVID-19 como la amenaza que queremos analizar, identificaremos como se podrían ver afectados los trabajadores y las partes interesadas por dicha amenaza, las vulnerabilidades presentes que pueden permitir que dicha amenaza los afecte, la probabilidad de ocurrencia de que esa amenaza -considerando las vulnerabilidades- afecte al trabajador y las partes interesadas, y el impacto asociado a que esa amenaza -a través de las vulnerabilidades- afecte al activo. Como siempre, uno de los objetivos es definir qué controles minimizan la probabilidad de ocurrencia o el impacto.

Presentaremos el contexto general en el que se enfocar SIINCO S.A.S para analizar los riegos existentes en las actividades ejecutadas frente al COVID-19:



Considerando el esquema anterior se establecen parámetros como:

Amenaza: un evento con el potencial de afectar negativamente a la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los activos de información. En este caso se trata de un evento con el potencial de afectar nuestra salud (integridad), el COVID-19.

Partes interesadas: cualquier cosa que tenga valor para la organización. En nuestro caso el proteger son las personas.

Vulnerabilidad: una debilidad que facilita la materialización de una amenaza. En nuestro caso serían:

- ✓ Tener más 60 años
- ✓ Tener mala salud o estado físico
- ✓ Padecer enfermedades crónicas
- ✓ Tener necesidades especiales (discapacidad)
- ✓ Tener malos hábitos (no lavarse las manos, toser sin taparse la boca)
- ✓ No seguir las recomendaciones. (usar mascarilla, respetar cuarentena)

Probabilidad del riesgo: es la frecuencia con que se podría producir el riesgo en un plazo determinado de tiempo. Niveles de probabilidad de ocurrencia (del contagio en este caso):

- ✓ Alta
- ✓ Media
- ✓ Baja

Impacto: son las consecuencias que habría si un determinado activo ve afectada su confidencialidad, integridad o disponibilidad. En nuestro caso son las consecuencias que habría si un activo (persona) ve afectada su salud. Posible impacto:

- ✓ Bajo: contagiarse con el COVID-19 y no tener secuelas.
- ✓ Medio: contagiarse con el COVID-19 y quedar con secuelas.

- ✓ Alto: morir a causa del COVID-19.

Integrando los aspectos tenidos en cuenta para el análisis del riesgo inherente donde aún no se consideran los controles de contagio del COVID – 19, la empresa toma de referencia para la implementación de sus medidas de mitigación de contagio la siguiente matriz de riesgos analizada específicamente para la situación actual de pandemia vivía a causa del COVID 19. Esta Matriz de riesgos contempla los riesgos inherentes los cuales corresponde a los riesgos a los que estamos expuesto solo por la existencia del virus y los riesgos residuales los cuales corresponde a los riesgos que los trabajadores están expuestos por la actividad laboral.

ITEM	AMENAZA	PARTE INTERESADA	VULNERABILIDADES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	RIESGO
1	COVID - 19	Tabajadores, proveedores , cliente	Tener mas de 60 años	Media	Alto	Alto
2			Tener mala salud o estado fisico	Media	Medio	Medio
3			Padecer enfermedades crónicas	Media	Alto	Alto
4			Tener necesidades especiales (discapacidad)	Baja	Medio	Medio
5			Tener malos hábitos (no lavarse las manos, toser sin taparse la boca)	Media	Alto	Medio
6			No seguir las recomendaciones. (usar mascarilla, respetar cuarentena, usar guantes, cambio de prendas diarias)	Alta	Medio	Alto
7			Necesidad de traslado en trasporte publico	Alto	Medio	Alto
8			Actividades ejecutadas en donde se presenta un grupo de personas	Alto	Medio	Alto

Tabla No 1. Riesgos Inherentes

Ahora bien, con el fin de poder realizar el análisis del riesgo residual el cual corresponde al riesgo posterior a la aplicación de los controles obtenemos la siguiente matriz:

ITEM	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	CONTROLES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	RIESGOS
1	Media	Alto	1. Seguir con rigor las recomendaciones medica	Baja	Medio	Medio
2	Media	Medio	1. Ir al doctor tras las enfermedades detectadas 2. Hacr ejercicio 3. Alimentarse de manera saludable	Medio	Bajo	Medio
3	Media	Alto	1. Seguir las recomendaciones medicas	Medio	Medio	Medio
4	Baja	Medio	1. Seguir las recomendaciones medicas	Baja	Bajo	Bajo
5	Media	Alto	1. Laverse las manos antes y despues de iniciar alguna actividad o tener contacto con objetos 2. Uso constante de tapa bocas	Baja	Bajo	Bajo
6	Alto	Bajo	1. Respetar cuarentena 2. Seguir rigorosamente los protocolos para salir en caso necesario 3. Cambio de ropa y zapatos al salir en caso necesario 4. Uso constante de tapabocas y guantes	Baja	Bajo	Bajo
7	Alto	Medio	1. Uso constante de tapabocas y guantes 2. Seguir rigorosamente los protocolos de desplazamiento	Medio	Medio	Medio
8	Alto	Medio	1. Uso constante de tapabocas y guantes 2. Seguir rigorosamente los protocolos en caso de contacto con mas personas	Medio	Bajo	Bajo

Tabla No 2. Riego residual

Según el análisis de riesgos obtenemos como resultado:

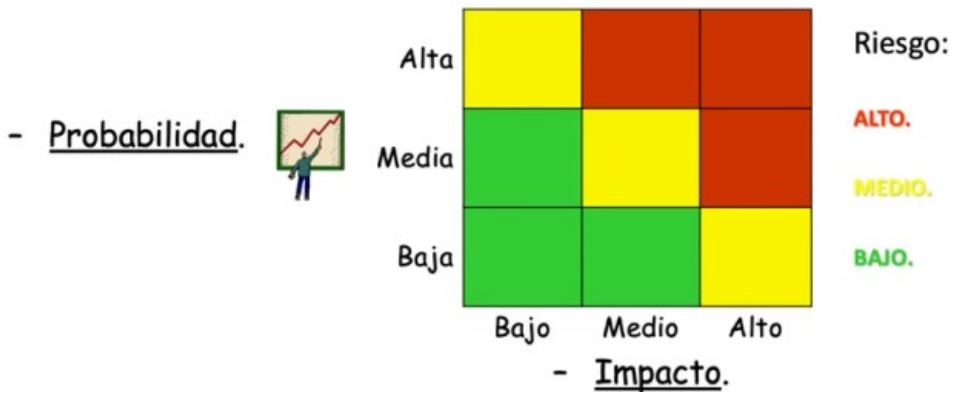


Figura No 1. Matriz de color de riesgos identificados

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				
ALTA		6 7 8		
MEDIA		2 3	1 3	
BAJA		4		
	BAJO	MEDIO	ALTO	

IMPACTO

Figura No 2 – Matriz de colores de riesgos inherente

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				
	ALTA			
	MEDIA		3 7	
	BAJA	4 5,6 8	1 2	
		BAJO	MEDIO	ALTO

IMPACTO

Figura No 3. Matriz de colores de riesgos residuales

Como se puede comprobar, el proceso del análisis de riesgos tiene por objetivo identificar y aplicar controles para disminuir la probabilidad de ocurrencia o el impacto asociado o ambos en el mejor de los casos.

En la *Figura* 2 se puede observar que los riesgos se encuentran todos en niveles *medio y alto*, por lo que se deben gestionar aplicando los controles identificados. De esta forma, en la *Figura* 4 se puede observar cómo la aplicación de los controles disminuyó la probabilidad de ocurrencia o el impacto asociado y por ende los riesgos disminuyeron.

Lo más importante que debemos entender en este caso del COVID-19 es que al aplicar todos estos controles o recomendaciones de expertos no estamos eliminando el virus, sólo estamos disminuyendo la probabilidad de contagio. Sin embargo, al aplicar estas recomendaciones también disminuimos el impacto, porque si no nos contagiamos, no corremos el riesgo de morir a raíz del virus (impacto más alto de esta amenaza).

10. PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA

Teniendo en consideración el análisis del riesgo a los que podrían estar expuesto las partes interesadas de SIINCO S.A.S, y el nivel de impacto que este podría tener en las actividades relacionadas en el desarrollo de los proyectos ejecutados se crea un protocolo de control y prevención de contagio del COVID 19, el cual pretende conservar la seguridad y las salud de los trabajadores, proveedores y clientes, de tal forma que se puedan ejecutar las obras de forma seguras y mitigando el nivel de contagio al que está expuesta la sociedad.

10.1. DESCRIPCION DE LA LABOR A EJECUTAR

Dentro de la ejecución del contrato se contemplan actividades a ejecutar como:

- ✓ Desmonte cubiertas asbesto cemento (inc. Retiro de sobr.)
- ✓ Desmonte cerramientos en malla tipo ondulada o eslabonada (inc. Retiro de sobr.)
- ✓ Desmonte puertas con marcos (inc. Retiro de sobr.)
- ✓ Desmonte rejas (inc. Retiro de sobr.)
- ✓ Desmonte ventanas y vidrios (inc. Retiro de sobr.)
- ✓ Cambio de acople sanitario
- ✓ Retiro de sobrantes cargue transporte y disposición final de escombros a sitio autorizado
- ✓ Escalera de gato
- ✓ Salida para lámpara fluorescente – emt
- ✓ Tablero de automáticos de 12 circuitos tipo pesado con puerta y cerradura de cierre, cerradura y espacio totalizador industrial ntq-412t y barraje de tierra aislada.
- ✓ Cableado 3#10
- ✓ Interruptor automático enchufable 1 polo 15/60 a
- ✓ Suministro e instalación de cubierta modular tipo sándwich
- ✓ Suministro e instalación de cubierta alveolar de 8 mm transparente
- ✓ Bajante PVC
- ✓ Canal lámina galvanizada
- ✓ Flanche lámina galvanizada
- ✓ Ventanas aluminio corredizas + vidrio templado
- ✓ Puerta y marco en aluminio anodizado - color mate natural + vidrio cristal templado incoloro
- ✓ Marcos puertas lamina
- ✓ Puerta entamborada lamina
- ✓ Instalación de reja bancaria
- ✓ Win de aluminio
- ✓ Grifería anti vandálica para lavamanos
- ✓ Grifería lavaplatos iris halcón (sum e instalación)
- ✓ Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer.
- ✓ Rejilla plástica (sum e instalación)
- ✓ Estuco
- ✓ Vinilo muros interiores
- ✓ Vinilo bajo placa
- ✓ Anticorrosivo s/lamina llena
- ✓ Anticorrosivo s/lamina lineal
- ✓ Esmalte s/ lamina llena
- ✓ Esmalte s/ lamina lineal

- ✓ Pintura epoxica
- ✓ Pintura koraza para fachadas
- ✓ Cerradura puertas acceso principal
- ✓ Espejo cristal - biselado
- ✓ Aseo general
- ✓ Limpieza de fachadas
- ✓ Limpieza muros interiores
- ✓ Limpieza de canales y bajantes

Dichas actividades se pretenden ejecutar teniendo en cuenta el cronograma establecido para la ejecución de obra, anexo a este documento (Ver anexo No 5 CRONOGRAMA DE OBRA), donde se describe el tiempo en el que se desarrollara cada tarea y de lo cual tomaremos como punto de partida para aplicarán los diferentes protocolos de higiene y seguridad que se describirán para el control y prevención del COVID 19 en este plan.

El control del cumplimiento de las condiciones de higiene que se deberán tener durante la ejecución del proyecto estará bajo el Profesión en Seguridad y Salud en el trabajo y el residente a cargo del proyecto, esto con el apoyo de los maestros de obra responsable de cada tarea, las actividades de verificación establecidas para monitorear las condiciones de salud estarán a cargo exclusivamente del residente de obra o del profesional de seguridad y salud en el trabajo. Los controles al protocolo serán registrados en el formato FT-SST-012-CONTROL MEDIDAS DESINFECCION-LAVADO DE MANOS

Para el desarrollo de las actividades contempladas se dispondrá de una planta de trabajadores integrada por 7 personas operativas y 1 Residente máximo, los cuales estarán distribuidos por frente de trabajo en un máximo de 3 trabajadores en un área no menor a 6 m2, por lo cual se considera que el número de trabajadores a intervenir por frente de trabajo permite mantener el distanciamiento adecuado y requerido para evitar el contagio del virus.

Considerando las actividades y frentes de trabajo se definió una distribución de personal correspondiente a:

Sede principal Alcaldia Local de Suba ubicada en la Cll 146 C bis No 90-57: 3 trabajadores
Sede Casa de la Participación ubicada en la Cll 147 No 90-42: 2 trabajadores
Sede Casa el Rincon ubicada en la Cra 93C No 129C-15: 2 trabajadores
Sede Casa de la Cultura ubicada en la Cra 90 No 147-44: apenas se aprueben actividades para esta sede se vinculará el personal y se mantendrán las recomendaciones de bioseguridad no habrá por frente más de tres trabajadores.
Sede Casa del Deporte ubicada en la Cll 146 No 90-28: apenas se aprueben actividades para esta sede se vinculará el personal y se mantendrán las recomendaciones de bioseguridad no habrá por frente más de tres trabajadores.

Sede Casa Villas ubicada en la Cra 56 No 128B- 01: apenas se aprueben actividades para esta sede se vinculará el personal y se mantendrán las recomendaciones de bioseguridad no habrá por frente más de tres trabajadores.

La empresa garantizara durante la ejecución de las actividades que el ambiente de trabajo cumpla con condiciones como:

- Higiene en el sitio de trabajo
- Ventilación adecuada en el área de trabajo
- Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de obras de construcción.
- Desinfectar al inicio de la jornada laboral las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Mantener un punto ecológico dentro de cada frente de trabajo
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y desinfección según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%
- Para las jornadas de trabajo se iniciarán en horas diferentes al denominado pico para evitar la aglomeración de personas en caso de que se deba usar transporte público.
- Un alto porcentaje de los trabajadores no tendrá que usar trasporte público ya que esta población es habitante de la misma localidad donde se ejecutan las obras por lo que es usual que ellos utilicen como medio de trasporte como bicicleta, moto o en ocasiones se trasladen caminando a su lugar de trabajo haciendo énfasis que deberán utilizar los elementos de bioseguridad establecidos por Ley para la protección del virus como tapabocas, guantes y al llegar al sitio de trabajo deberán iniciar su protocolo de desinfección personal.

Para establecer las medidas de control y prevención se diseñaron protocolos sanitarios para la obra, teniendo en cuenta las actividades a ejecutar, dichos protocolos se describen a continuación.

10.2. IDENTIFICACION DE ZONAS DE CUIDADO EN SALUD

Dentro de cada frente de obra se establecerá junto con la Entidad Contratante un punto de higiene para los trabajadores el cual se encontrará ubicado en el espacio de un baño cerca al lugar de cambio de ropa, este tendrá disponibilidad de agua y jabón, toallas de papel, adicional a esto se mantendrá un líquido desinfectante con rociador al ingreso de cada frente de obra con el fin de que los trabajadores o visitantes desinfecten su

ropa y zapatos al entrar y salir de la obra teniendo las precauciones debidas para su uso como evitar su contacto en el rostro de las personas.

Se tendrá disponible un punto de emergencia que contendrá un botiquín tipo B, cuyo contenido es:

- Gasa no Estéril: 1 Paquete x 200 unidades
- Gasa Estéril: 20 unidades
- Compresas no estériles (toallas higiénicas): 4 unidades
- Esparadrapo de Tela: 2 rollos de 4" x 5 Yd
- Bajalenguas en Madera: 2 paquetes x 20 unidades
- Guantes de Látex: 1 caja x 100 unidades
- Venda elástica: 2 unidades de 2" x 5 Yd
- Venda elástica: 2 unidades de 3" x 5 Yd
- Venda elástica: 2 unidades de 5" x 5 Yd
- Venda de algodón laminado: 2 unidades de 3” x 5 Yd
- Venda de algodón laminado: 2 unidades de 5” x 5 Yd
- Yodopovidona: 1 galón
- Solución Salina: 5 bolsas x 250 o 500 ml
- Alcohol Antiséptico: 1 frasco x 345 ml
- Tijera para trauma: 1 unidad
- Linterna: 1 unidad
- Pilas de repuesto: 4 pares
- Inmovilizadores Cervicales Adulto: 2 unidades
- Inmovilizadores Cervicales Niño: 2 unidades
- Inmovilizadores para Extremidades: 2 unidades
- Vasos Desechables: 25 unidades
- Tensiómetro: 1 unidad
- Fonendoscopio: 1 Unidad
- Acetaminofén: 20 tabletas
- Hidróxido de Aluminio: 10 tabletas
- Aspirina: 10 tabletas
- Mascara o barrera para RCP: 2 unidades

Adicional tendrá disponible un termómetro para la toma de temperatura infrarrojo y camilla para inmovilización.

El punto de higiene establecido para cada frente de trabajo será sometido a limpieza diaria con desinfectante de tal forma que permanezca libre de riego de contagio.

Así mismo se deberá determinar un espacio con la Entidad Contratante destinado como **AREA DE CUIDADO EN SALUD** el cual será un lugar destinado para el aislamiento del personal que llegue a presentar alguna sintomatología asociada con el COVID-19 este lugar contará con las siguientes características:

- Deberá contar con buena ventilación
- De ser posible contar con una camilla o mínimo un lugar para sentar a la persona
- Una mesa para tener a disposición tapabocas desechables, gel antibacterial, alcohol, toallas desechables.
- Tener el botiquín descrito anteriormente para poder hacer evaluación de signos y síntomas.

10.3. MEDIDAS BASICAS DE PREVENCION

Las medidas básicas de prevención se establecieron teniendo en cuenta el análisis de riesgo realizado, el entorno donde se ejecutan los proyectos y las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección social y las disposiciones de ley, estas recomendaciones serán para cada frente de obra a intervenir en el contrato, dichas medidas corresponden a:

a) Capacitación del personal: Se dará a los trabajadores, proveedores, clientes y a toda la población que esté relacionada con el proyecto los protocolos y lineamientos establecidos por los entes gubernamentales y por la empresa para el control y la prevención del COVID 19 por medio de carteleras, afiches, charlas previas al trabajo y demás medios gráficos para una mejor comunicación sobre temas inherentes a el cumplimiento de los protocolos establecidos correspondientes a:
 - ✓ Conocer que es el COVID 19, como evitar su contagio y propagación
 - ✓ Socialización de protocolos para el control y prevención del COVID 19
 - ✓ Manejo de la pandemia en casa
 - ✓ Limpieza y desinfección de elementos de protección personal
 - ✓ Limpieza y desinfección de herramientas
 - ✓ Como actuar en caso de emergencia por un posible contagio
 - ✓ Cuidados en los diferentes medios de transportes y parámetros de ley a cumplir.

NOTA: SE LES ENTREGARAN Y SE DIVULGARA EN CADA FRENTE DE TRABAJO LOS PROTOCOLOS DE LAVADO DE MANOS, DESINFECCION DE AREAS Y HERRAMIENTAS, DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS EN FORMA DE FOLLETO PARA UNA MEJOR COMPRENSION.

b) Disponer suministros de gel anti bacterial en el área de ingreso a la obra y el lugar destinado y convenido por la entidad Contratante para el cambio de ropa y consumo de alimentos para nuestro personal. Así como Disponer un área para realizar lavado de manos con agua y jabón los cuales deben realizarse por un periodo de 20 a 30 segundos. Seran consignados estos datos en el formato FT-SST-012-CONTROL MEDIDAS DESINFECCION-LAVADO DE MANOS

c) Contar en los equipos de emergencias tales como el PAPSO o COPASO de acuerdo al número de trabajadores o en su defecto al SISO y/o RESIDENTE para informar cualquier novedad del estado de salud de los trabajadores o visitantes a los frentes de trabajo y botiquines con elementos tales como tapabocas desechables, guantes de nitrilo, alcohol, gel antibacterial demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.
d) Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas, esta limpieza y desinfección debe hacerse mínimo cada 3 horas durante la jornada laboral.
e) Se establecerá jornadas de desinfección periódicas de áreas de almacenamiento de materiales de construcción, escaleras, las cuales deben hacerse por periodo máximo de cada 3 horas usando agua, jabón, así como el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.
f) Verificar el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo y overoles, para esto cada trabajador tendrá 2 overoles de trabajo lo cual permitirá un cambio a diario de esta prenda de vestir la cual será verificada al inicio de cada actividad.
g) Informar a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.
h) Cumplir con las estrategias para empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.
i) Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
j) Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. En caso de que sea necesarias estas deben realizarse en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas realizando previa y posterior limpieza, así como la desinfección de las superficies y objetos utilizados.
k) Generar un censo de los trabajadores de la obra, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL. – FT-SST-008-CENSO DE TRABAJADORES-FACTORES DE RIESGO-MOVILIDAD

10.4. PROTOCOLO PARA EL INGRESO - RETIRO POR CADA FRENTE DE OBRA

SIINCO S.A.S contempla para el desarrollo de las obras parámetros de control y prevención en el momento del ingreso y retiro por cada frente de obra, de la siguiente manera:

Al ingresar a la obra:

- ✓ Al llegar a la obra en la puerta de ingreso se deberá realizar aspersión con una solución de alcohol (con más del 70% de alcohol) en sus ropas, suelas de zapatos maletines o demás artículos con los que lleguen posterior a esto se ingresar a realizar el test de inicio de jornada.
- ✓ El test permitirá reconoce si los trabajadores presentan tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa, temperatura mayor a 38 °, o posibles contactos. – FT-SST-011- TEST DE VERIFICACION SINTOMAS-CONTROL PERSONAL
- ✓ La persona encargada de realizar el test de verificación de síntomas relacionados al COVID 19 deberá usar tapa bocas y guantes.
- ✓ Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo asignado por la empresa para la toma de las medidas pertinentes y la activación del procedimiento de reporte de sospechas de COVID 19 y serán retiradas de la obra.
- ✓ El ingreso a las áreas de trabajo solo podrá ser autorizado por el profesional a cargo de la obra, el personal autorizado se identificará por medio de un carnet que se le suministrara en el momento que se consideró apto para ingresar a la obra.
- ✓ Antes de iniciar labores el personal deberá realizar las actividades de desinfección establecidas en las medidas básicas de prevención que contemplan el lavado de manos y cara, con agua y jabón, uso de gel antibacterial y preparación con los debidos elementos de seguridad y dotación establecidos en el protocolo, suministrados por la empresa, lo cual deberá ser verificado por el profesional encargado de autorizar el ingreso. Esto será registrado en el formato FT-SST-012-CONTROL MEDIDAS DESINFECCION-LAVADO DE MANOS
- ✓ Todas las medidas de control al interior de los centros de trabajo se aplicarán de igual manera para visitantes, contratistas, proveedores, supervisores los cuales deberán llevar consigo los elementos de Protección Personal que su actividad entre los que se encuentran ropa adecuada para su trabajo, tapabocas, guantes, etc.
- ✓ Los trabajadores deberán hacer cambio de su ropa personal por el overol entregado para la empresa el cual deberá estar limpio y sus elementos de protección, la ropa personal deberá ser dejada en el sitio designado y entregado por la Entidad Contratante para tal fin de manera individual de ser posible en bolsa y organizada para ser usada en el momento de salir de la obra al terminar su jornada laboral.
- ✓ Trabajador que no cumpla con los protocolos de bioseguridad establecidos será retirado del sitio de trabajo y se deberá avisar a la Entidad contratante y al Departamento de Gestión Humana de la empresa para su debido proceso disciplinario ya que pone en riesgo a él, su familia, a compañeros y Entidad Contratante.

NOTA: CABE RECORDAR QUE SE HARAN TOMAS ALEATORIAS DE TEMPERATURA EN EL TRANSCURSO DE LA JORNADA LABORAL.

A la Salida de la obra:

- ✓ Cambio de overol de trabajo el cual debe ser llevado a casa en bolsa para su lavado se colocará su ropa personal y procederá a realizar lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos y uso de gel antibacterial.
- ✓ Colocarse tapabocas para salir de su lugar de trabajo y dirigirse a casa en el medio de transporte autorizado para tal fin.
- ✓ Toma de temperatura al finalizar la jornada laboral y registrarlo en el formato FT-SST-011- TEST DE VERIFICACION SINTOMAS-CONTROL PERSONAL

10.5. PROTOCOLO PARA LA EJECUCION DE OBRA

Para la ejecución de las obras se tomarán medidas de prevención y control como:

- ✓ Supervisar que cada trabajador utilice los implementos de protección personal establecidos en el protocolo, sin que haya préstamo ni traspaso de los mismos entre los trabajadores.
- ✓ Cada frente de trabajo no deberá respetar las normas de distanciamiento que para nuestro caso se determina que por cada 6 m2, **NO** podrá haber más de 3 personas bien sean trabajadores realizando las actividades o personal administrativo propio de la empresa, o del cliente o proveedores.
- ✓ Los trabajadores no deberán salir del área de trabajo hasta finalizar la jornada laboral, en caso de ser necesario el mismo tendrá que realizar el proceso de desinfección con líquido desinfectante al momento de retornar a la obra y realizar nuevamente el protocolo de lavado de manos y cara antes de uso de los implementos de protección personal.
- ✓ Dentro de cada frente de trabajo se deberá asignar un lugar previamente consultado con la Entidad contratante para el consumo de alimentos en caso de ser necesario teniendo en cuenta la disposición final de residuos orgánicos en un punto ecológico para evitar propagación de vectores, procurar no consumir alimentos dentro de las obras de acuerdo al ANEXO -FOLLETO PROTOCOLO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS.

Dentro de las actividades de obra se deberá tener en cuenta medidas de control y prevención para el uso de herramientas como:

- ✓ Para los equipos que de pronto deban ser utilizados por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral con el protocolo de desinfección de superficies y áreas utilizando hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%. En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previa y posteriormente a su uso con alcohol las manillas o puntos de sujeción.

- ✓ En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el encargado, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previa y posteriormente a la entrega de la herramienta.

10.6. PROTOCOLO PARA PROVEEDORES

Por el desarrollo de las actividades de obra se hace necesario sin la provisión oportuna de los respectivos materiales para lo cual la empresa establece lineamientos en materia de acciones que minimicen el riesgo de contagio entre los trabajadores en obra y los proveedores de materiales de construcción como:

- ✓ Cuando la compra de materiales sea realizada de forma directa el encargado de la actividad deberá tener los elementos de protección como tapabocas, guantes y aplicar lo protocolos de desinfección básicos establecidos en este plan. **Esta persona designada no deberá pertenecer a ningún grupo de alto riesgo.**
- ✓ El traslado de materiales deberá realizarse de forma segura y en caso de que este requiera de medio de trasporte el descargue del mismo deberá ser en un solo punto de la obra y recibido de un proveedor por vez.
- ✓ Verificar que el proveedor use todas las medidas de protección personal como guantes, tapabocas y los trabajadores no deberán manipular este material sin el uso de los mismos.
- ✓ En el área de recepción de materiales se deberá garantizar la distancia de dos metros entre personas, en caso de que sea necesario un acercamiento a menos distancia los implicados deberán tener obligatoriamente los respectivos elementos de protección personal como tapabocas, gafas y guantes.
- ✓ Después de la manipulación de los materiales o insumos el trabajador deberá realizar lavado de manos, cara y utilizar nuevamente sus elementos de protección.
- ✓ Se priorizará la compra de forma virtual o telefónica de los materiales de obra cuando estos sean en grandes cantidades.
- ✓ Se socializará con los proveedores las medidas de prevención que deben tenerse en cuenta para la entrega de los materiales, correspondientes al uso de elementos de protección personal y el lavado de manos y desinfección requerido en obra para la recepción del producto.
- ✓ Proveedor que no cumpla con los protocolos de bioseguridad establecidos será retirado del sitio de trabajo y se deberá avisar a la Entidad contratante y a su empresa por medio de correo electrónico para dejar evidencia del caso ya que pone en riesgo a él, su familia, a compañeros y Entidad Contratante.

10.7. PROTOCOLO PARA VISITANTES

Dentro de las medidas de control y prevención SIINCO S.A.S contempla a los visitantes como el cliente y la interventoría toda vez que los mismos deben realizar tareas de inspección y verificación de las actividades de obra, para lo cual se contempla:

- ✓ Al llegar a la obra en la puerta de ingreso se deberá realizar aspersión con una solución de alcohol (con más del 70% de alcohol) en sus ropas, suelas de zapatos maletines o demás artículos con los que lleguen posterior a esto se ingresar a realizar el test de inicio de jornada que se estableció en el presente plan y en caso de presentar síntomas no podrán ingresar a la obra y deberá ser avisado al Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo y se deberá retirar de la obra.
- ✓ Realizaran el lavado de manos por un periodo de 20 a 30 segundos y dirigirse a la actividad a realizar. Esto será registrado en el formato FT-SST-012-CONTROL MEDIDAS DESINFECCION-LAVADO DE MANOS
- ✓ No se realizarán reuniones de más de 3 personas en un área mayor a 6 m2 dentro del frente de obra y todos deben tener los elementos de protección personal como son guantes, tabocas.
- ✓ Los visitantes no deberán tener contacto en lo posible con materiales, equipos y herramientas que se encuentren en el interior de la obra, de ser este necesario deberán tener en cuenta las medidas establecidas en los protocolos diseñados en este plan para la manipulación de materiales y herramientas.
- ✓ Visitante que no cumpla con los protocolos de bioseguridad establecidos será retirado del sitio de trabajo y se deberá avisar a la Entidad contratante y al Departamento donde pertenezca por medio de correo electrónico para dejar evidencia del caso, para que ellos realicen su debido proceso disciplinario ya que pone en riesgo a él, su familia, a compañeros y Entidad Contratante.

10.8. PROTOCOLO PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL

El personal de obra en su mayoría no requiere de un transporte público para su desplazamiento debido a que es usual que se utilicen como medio de trasporte como bicicleta, moto o en ocasiones se trasladen caminando a su lugar de trabajo, sin embargo, se debe considerar dentro de este plan un protocolo en caso de que algún trabajador deberá tomar transporte público para lo cual SIINCO S.A.S contemplo las siguientes medidas:

- ✓ Para el traslado del personal hacia o desde la obra deberá hacer uso obligatorio de tapabocas y guantes.
- ✓ El trabajador deberá mantener distancia de 2 metros en la calle respecto a las demás personas, así como en el transporte masivo.
- ✓ El trabajador deberá hacer uso de lavado de manos o desinfección por medio de gel anti bacterial al momento de dejar el medio de trasporte usado para regreso a su casa

- ✓ El trabajador deberá evitar desplazamientos adicionales antes y después de su jornada laboral, toda vez que su permiso de salida será únicamente para el cumplimiento de sus actividades laborales, lo cual está bajo responsabilidad de esta empresa, exceptuando su día de desplazamiento designado por los entes gubernamentales, el cual es a riesgo del trabajador.

Por lo anterior se contempla un plan de movilidad segura del proyecto según los parámetros estipulados por el decreto 121 del 26 de abril del 2020 expedido por la alcaldía mayor de Bogotá, en el cual se tuvo en cuenta las condiciones de cada uno de los trabajadores.

10.9. PROTOCOLO PARA EL REGRESO A CASA

SIINCO S.A.S contempla dentro de su plan de preparación de emergencia ante el COVID 19, el regreso a casa de los trabajadores toda vez que los mismos están expuestos a que dentro de sus casas sea transmitido el virus, es por esto que se incluyen medidas con el fin de que los trabajadores evitan esta propagación o contagio en sus hogares, para los cual se tuvo en cuenta las siguientes medidas:

- ✓ Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón, o aplicar algún desinfectante, así como aplicar esto a los elementos que lleve consigo.
- ✓ Dirigirse a un punto designado en su casa donde podrá retirar su ropa inmediatamente llegue y disponerla en el sitio de lavado al igual que su overol usa durante el día de trabajo, y pasar en lo posible ha realizarse un lavado general corporal o específicamente de manos, cara con agua y jabón, deberá mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ✓ Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano.
- ✓ Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar, avisar a su lugar de trabajo.

Es importante para la empresa que los trabajadores conozcan por medio de este documento las medidas de prevención y control que los trabajadores deben tener en su casa cuando se encuentran en contacto con una persona de alto riesgo, los cuales corresponden a:

- ✓ Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- ✓ Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo, al cocinar y servir la comida.
- ✓ Aumentar la ventilación del hogar.
- ✓ Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.

- ✓ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Mantener la cuarentena a las personas mayores de 60 años o con alto riesgo, dando cumplimento a lo establecido por la ley.

10.10. PROTOCOLO PARA AREAS ADMINISTRATIVAS

SIINCO S.A.S además de realizar actividades propias de la construcción debe desarrollas actividades administrativas que den cumplimiento y apoyo a la ejecución de las obras lo cual se realiza por un grupo de profesionales que deben estar en campo y en oficina es por esto que es importante para la empresa considerar dentro de este plan las medidas de control y prevención en la zona de oficina, aunque cabe aclarar que mientras los trabajadores del área administrativa no requieran salir de casa, realizaran sus actividades laborales por medio de teletrabajo.

Dentro del área administrativa se tomará en consideración controles muy similares a los establecidos en obra como son:

- ✓ Al llegar a la oficina en la puerta de ingreso se deberá realizar aspersión con una solución de alcohol (con más del 70% de alcohol) en sus ropas, suelas de zapatos maletines o demás artículos con los que lleguen posterior a esto se ingresar a realizar el test de inicio de jornada que se estableció en el presente plan y en caso de presentar síntomas no podrán ingresar a la sede Administrativa, deberá ser avisado al Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo y se deberá retirar de las instalaciones.
- ✓ Mantener las normas de distanciamiento social las cuales recomiendan una distancia de más de dos metros entre personas, con el fin de cumplir con las recomendaciones dadas por el Misterio de Salud y Protección Social.
- ✓ Realizar lavado de manos por un periodo de 20 a 30 segundos con agua, jabón, secado con toallas desechables y uso de gel antibacterial, esto será registrado en el formato FT-SST-012-CONTROL MEDIDAS DESINFECCION-LAVADO DE MANOS
- ✓ Se harán desinfecciones de áreas cada 3 horas realizándolo con hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20 cc de cloro a una concentración de un 5%.
- ✓ Mantener tapabocas durante su jornada de trabajo.
- ✓ Los visitantes que lleguen a las instalaciones deberán cumplir con todas las normas de desinfección y protección descritas en el presente plan
- ✓ Para el consumo de alimentos esta designado el espacio del patio trasero contiguo a la cocina los trabajadores deberán lavar sus manos con agua y jabón antes y después de hacer uso de este

espacio y tener utensilios propios. Cuando se usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior.

- ✓ No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, etc.
- ✓ Al terminar la jornada laboral deberá realizar toma de temperatura y consignarlo en el formato FT-SST-011- TEST DE VERIFICACION SINTOMAS-CONTROL PERSONAL

11. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION PARA LOS TRABAJADORES

Dentro de las medidas tomadas para el control y prevención del COVID 19, por SIINCO S.A.S, tendrá a disposición de los trabajadores los implementos de protección personal y dotación correspondientes a:

- ✓ Tapabocas anti fluidos,
- ✓ Gafas
- ✓ Botas
- ✓ Cascos
- ✓ Guantes de nitrilo
- ✓ Overol de dos piezas
- ✓ Demás implementos de seguridad requeridos según la actividad a ejecutar.

Teniendo en cuenta el uso de elementos de protección personal y dotación son medios de contagio SIINCO S.A.S establece medidas de control los cuales deben ser aplicadas por todos los trabajadores, estas corresponden a:

- ✓ Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por los protocolos de obras que se utilizan de manera regular.
- ✓ Entregar dos pares de guantes de nitrilo por trabajador, con el fin de que este sea lavado diariamente y pueda ser rotado.
- ✓ Entregar dos overoles de dos piezas por trabajador, con el fin de que este sea lavado diariamente y pueda ser rotado por el trabajador.
- ✓ Los elementos de protección respiratoria anti fluidos, se deben utilizar para realizar las actividades, las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
- ✓ Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- ✓ Cuando se manipulen sustancias tóxicas, bases, ácidos, etc., que puedan producir lesiones al trabajador, es aconsejable probar su impermeabilidad inflándolos y sumergiéndolos en agua, haciendo presión; si se observan burbujas deben desecharse.

- ✓ Los demás Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón.

12. PROCEDIMIENTO DE REPORTE COVID – 19

SIINCO S.A.S contempla dentro de su plan de preparación un procedimiento de reporte de casos sospechosos de COVID 19 el cual se entregará en cada frente de obra donde se consignan las principales líneas de atención y cómo actuar en caso de reporte de un posible caso de COVID-19 el cual se describe en el capítulo de comunicaciones. ANEXO 3 LINEAS DE ATENCION- PROCEDIMIENTO DE POSIBLES CASOS

13. PLAN DE COMUNICACIONES

Dentro del PLAN DE BIOSEGURIDAD, PREVENCION, PROMOCION Y MITIGACION PARA REDUCCION DE EXPOSICION AL CONTAGIO POR COVID-19 se establece un plan de comunicaciones con el cual se pretende la divulgación a las partes interesadas la información necesaria para garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos para el control y la mitigación del virus. Este plan de comunicación contemple las comunicaciones internas y las comunicaciones externas las cuales se enfocan en:

Comunicación interna: Es dirigido a los empleados directos de la empresa la cual tendrá en cuenta las comunicaciones por medio de:

- ✓ Capacitaciones presenciales con menos de 10 trabajadores y virtuales.
- ✓ Socializaciones presenciales con menos de 10 trabajadores y virtuales.
- ✓ Folletos
- ✓ Letreros
- ✓ Señalización

La comunicación interna tendrá una línea de contacto descrita a continuación:

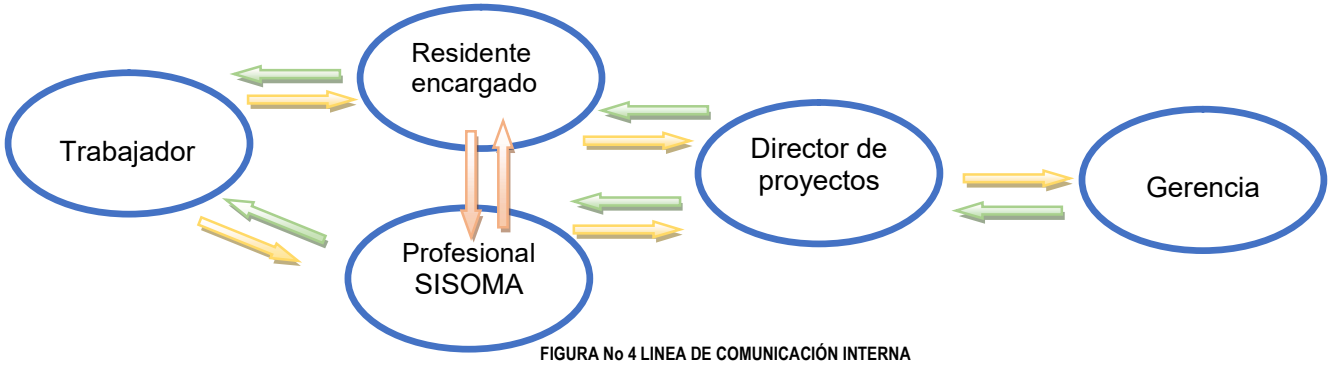


FIGURA No 4 LINEA DE COMUNICACIÓN INTERNA

Las comunicaciones internas tienen como medio de apoyo, medios digitales y telefónicos para lo cual se pone a disposición de los trabajadores, y corresponde a:

NOMBRE	CARGO	CORREO	NUMERO TELEFONICO
Sandra casas	Residente de obra	siincolic@gmail.com	310 3201599
Karen Martinez	Profesional Apoyo SISOMA	siincolic@gmail.com	316 3073400
Laura Cricien	Director de proyecto	siincolic@gmail.com	311 2914045
Johanna Villamil	Gerente	siincolic@gmail.com	3157724878

Comunicación Externa: Es dirigido a las partes interesadas involucradas en el proyecto como proveedores, interventoría, cliente y comunidad la cual tendrá en cuenta las comunicaciones por medio de:

- ✓ Socializaciones presenciales con menos de 10 trabajadores y virtuales.
- ✓ Folletos
- ✓ Letreros
- ✓ Señalización

Se utilizarán medio visuales de fácil entendimiento por parte del personal que este en los frentes de obra y se garantizara que todos los días antes de inicio de jornada charlas de seguridad y de autocuidado

La comunicación interna tendrá una línea de contacto descrita a continuación:

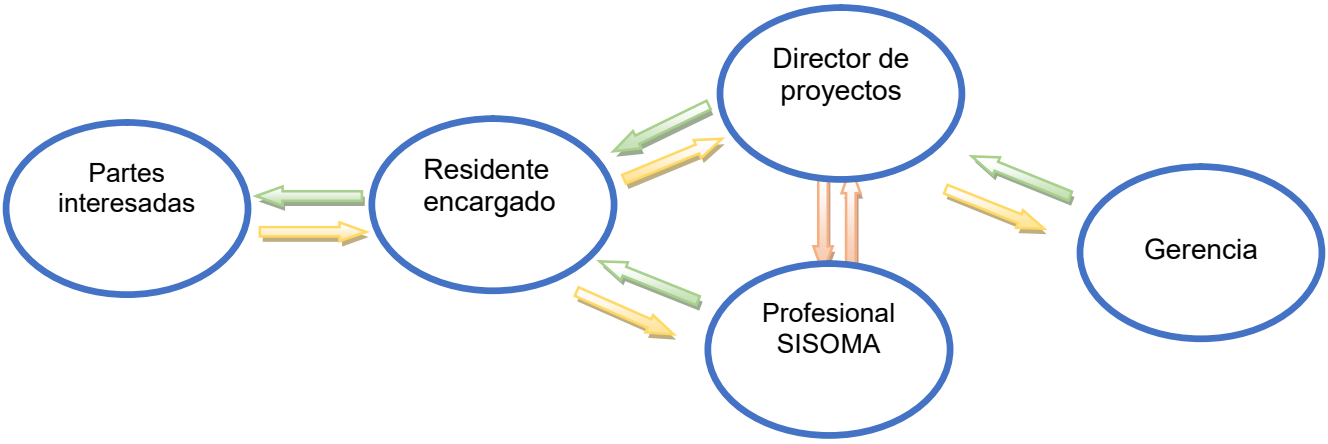


FIGURA No 5 LINEA DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Las comunicaciones externas tienen como medio de apoyo, medios digitales y telefónicos para lo cual se pone a disposición de los trabajadores, y corresponde a:

NOMBRE	CARGO	CORREO	NUMERO TELEFONICO
Sandra casas	Residente de obra	siincolic@gmail.com	310 3201599
Karen Martinez	Profesional Apoyo SISOMA	siincolic@gmail.com	316 3073400
Laura Cricien	Director de proyecto	siincolic@gmail.com	311 2914045
Johanna Villamil	Gerente	siincolic@gmail.com	3157724878

Así mismo se entregará por cada frente de obra las líneas de atención y contacto de las autoridades competentes en caso de tener dudas, o necesidad de reportar casos o posibles casos de contagio de COVID-19 por medio del ANEXO 3-LINEAS DE ATENCION- PROCEDIMIENTO DE POSIBLES CASOS así:

LINEAS DE ATENCION EN SALUD

LINEAS GUBERNAMENTALES

SECRETARIA DE SALUD LINEA 123 – 3649666 O DESDE EL CELULAR 192
MINISTERIO DE SALUD 018000 955590 – 330 5041
CRUZ ROJA COLOMBIANA 4376300
ARL SURA 018000 511414 OPCION 1 – 4055911



PROCEDIMIENTO EN CASO DE POSIBLES CASOS POSITIVOS O SOSPECHA DE COVID 19

1. Aislar al trabajador con síntomas en el sitio designado mientras llegan las autoridades competentes.
2. Tener a la mano los registros de estado de salud de días anteriores
3. Avisar a las entidades gubernamentales que se requieran para determinarla conducta a seguir.
4. Dependiendo de la conducta a seguir si se determina llevar a sitio hospitalario serán ellos los responsables de su traslado y custodia de sus elementos.
5. En caso de manejo en casa se avisara a sus familiares y se trasladara a casa a cumplir con el protocolo establecido de aislamiento y cuarentena, el cual será monitoreado por la Secretaria de Salud, eps, o el ente que ellos establezcan por tratarse de salud publica.
6. Realizar las labores de desinfección de áreas, donde haya estado el trabajador y hacer monitoreo de quienes tuvieron contacto con el.
7. Hacer seguiemiento de su estado de salud y de todo su grupo cercano.

BOGOTÁ SECRETARÍA DE SALUD Cruz Roja Colombiana sura ARL

14. REGISTROS RELACIONADOS

Dentro de los registros asociados en el PLAN DE BIOSEGURIDAD, PREVENCION, PROMOCION Y MITIGACION PARA REDUCCION DE EXPOSICION AL CONTAGIO POR COVID-19, se contemplan los siguientes formatos o registros:

- ✓ FT.SST-008- FORMATO CENSO TRABAJADORES FACTORES DE RIESGO- MOVILIDAD
- ✓ FT-SST-011- FORMATO TEST DE VERIFICACIÓN SÍNTOMAS-CONTROL PERSONAL
- ✓ FT-SST-012- CONTROL MEDIDAS DE DESINFECCION-LAVADO DE MANOS
- ✓ ANEXO 3 LINEAS DE ATENCION- PROCEDIMIENTO DE POSIBLES CASOS
- ✓ ANEXO 5 CRONOGRAMA DE OBRA

- ✓ FOLLETOS PROTOCOLOS LAVADO DE MANOS, DESINFECCION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, DESINFECCION DE AREAS DE TRABAJO, DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

15. CONTROL DE DOCUMENTO

FECHA DE APROBACION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	VERSION
18/04/2020	Creación del documento	1
29/04/2020	Modificación contenido del documento	2
7/05/2020	Modificación contenido documento sugerencias ARL- interventoría	3